



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
MIGRACIÓN COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 3778 DE 2026

(04 DE AGOSTO DE 2026)

Por medio de la cual se efectúa una modificación parcial en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal 2026.

EL SECRETARIO GENERAL (E)
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confiere en el párrafo segundo del artículo 1° de la Resolución 4320 del 20 de noviembre de 2025, del Director General de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, Resolución 3737 del 03 de agosto de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 14 del Decreto 412 de 2018, establece que *“El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico”*.

Que para la ejecución del Presupuesto aprobado a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (UAEMC) vigencia fiscal 2026 mediante Ley 2559 del 22 de diciembre de 2025, en concordancia con el Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025 y modificado mediante resoluciones 0542 del 17 de marzo de 2026 y 1736 del 31 de julio de 2026, la Entidad mediante Resoluciones 0001 del 02 de enero, 1202 del 18 de marzo del 2026 y 3716 del 31 de julio de 2026, desagregó el presupuesto de ingresos y gastos aprobados para la vigencia fiscal de 2026, de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

Que, la Subdirección de Talento Humano, mediante memorando con número de radicado 20266150004573 de fecha 12 de junio de 2026, presentó la necesidad de recursos para atender el faltante de viáticos a funcionarios en comisión de servicios, detallado a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR REQUERIDO
A-02-02-02-010	VIÁTICOS A FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$756.379.681

Que, la Oficina Asesora Jurídica, mediante memorando con número de radicado 20262240005133 de fecha 04 de Agosto de 2026, presentó la necesidad de recursos para cubrir necesidades derivadas de la planeación contractual y atender los procesos administrativos, de la siguiente manera:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR REQUERIDO
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$176.166.666
A-02-02-02-008-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	\$62.666.667

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúa una modificación parcial en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2026".

Que, la Subdirección Administrativa y Financiera, mediante memorando con número de radicado 20266240001973 de fecha 04 de Agosto de 2026, presentó la necesidad de recursos para las cajas menores a nivel nacional y contar con la disponibilidad oportuna de recursos destinados a los reembolsos de las necesidades urgentes, menores e indispensables que, por su naturaleza, requieren una atención inmediata y no pueden gestionarse mediante los procedimientos ordinarios de contratación o pago, de la siguiente manera:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$50.000.000
A-02-02-02-006-008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	\$15.000.000
A-02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$30.082.914
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$1.000.000
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$103.962.976
A-02-02-02-008-009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	\$20.000.000
A-02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$1.000.000
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$10.000.000
A-02-02-02-006-007	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	\$10.000.000
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$1.000.000
TOTAL		\$242.045.890

Que, la Subdirección Administrativa y Financiera, mediante memorando con número de radicado 20266210012293 de fecha 04 de agosto de 2026, solicitó traslado de recursos para cubrir la necesidad de fortalecer la disponibilidad de recursos de servicios públicos y de la planeación contractual para atender procesos administrativos, de la siguiente manera:

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACRÉDITO	VALOR CRÉDITO
A-02-02-02-007-001	Propios	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$60.000.000	-
A-02-02-02-008-002	Propios	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	-	\$24.000.000
A-02-02-02-008-003	Propios	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	-	\$36.000.000
A-02-02-02-009-004	Propios	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$70.000.000	-
A-02-02-02-006-009	Propios	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	-	\$70.000.000

Que, el Grupo de Programación Presupuestal, con el fin de atender el requerimiento presentado por las Subdirecciones de Talento Humano, Administrativa y Financiera y la Oficina Asesora Jurídica, consultó el Sistema Integrado de Información Financiera–SIIF Nación, donde verificó la apropiación disponible en los rubros objeto de traslado en gastos de funcionamiento, por valor de **TRES MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$3.079.065.394)** dentro de los cuales se verificó la existencia de apropiación disponible que permite atender la solicitud, así:

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	APR. DISPONIBLE
A-02-02-02-008-005	Nación	SERVICIOS DE SOPORTE (ASEO Y CAFETERIA)	\$2.949.065.039
A-02-02-02-007-001	Propios	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$60.000.355
A-02-02-02-009-004	Propios	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$70.000.000
TOTAL			\$3.079.065.394

Que, de acuerdo con las solicitudes recibidas, previa validación de las justificaciones presentadas y la disponibilidad libre de afectación de los rubros relacionados, se hace necesario realizar un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia fiscal 2026, por valor de **SETECIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$712.745.739).**

En mérito de lo expuesto,

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúa una modificación parcial en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2026".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia 2026, de conformidad con lo expuesto en el considerando, así:

SECCIÓN 1104: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA					
CONTRACRÉDITO					
RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	VALOR
A				FUNCIONAMIENTO	\$712.745.739
A-02				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$712.745.739
A-02-02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$712.745.739
A-02-02-02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$712.745.739
A-02-02-02-007				SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$60.000.000
A-02-02-02-007-001	Propios	20	CSF	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$60.000.000
A-02-02-02-008				SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$582.745.739
A-02-02-02-008-005	Nación	10	CSF	SERVICIOS DE SOPORTE	\$582.745.739
A-02-02-02-009				SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$70.000.000
A-02-02-02-009-004	Propios	20	CSF	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$70.000.000

SECCIÓN 1104: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA					
CRÉDITO					
RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	VALOR
A				FUNCIONAMIENTO	\$712.745.739
A-02				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$712.745.739
A-02-02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$712.745.739
A-02-02-01				MATERIALES Y SUMINISTROS	\$50.000.000
A-02-02-01-003				OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$50.000.000
A-02-02-01-003-008	Nación	10	CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$50.000.000
A-02-02-02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$662.745.739
A-02-02-02-006				SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$136.082.914
A-02-02-02-006-003	Nación	10	CSF	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$1.000.000
A-02-02-02-006-004	Nación	10	CSF	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$10.000.000
A-02-02-02-006-007	Nación	10	CSF	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	\$10.000.000
A-02-02-02-006-008	Nación	10	CSF	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	\$15.000.000
A-02-02-02-006-009	Nación	10	CSF	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$30.082.914
A-02-02-02-006-009	Propios	20	CSF	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$70.000.000
A-02-02-02-008				SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$423.796.309
A-02-02-02-008-002	Nación	10	CSF	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$176.166.666
A-02-02-02-008-002	Propios	20	CSF	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$24.000.000
A-02-02-02-008-003	Nación	10	CSF	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	\$62.666.667
A-02-02-02-008-003	Propios	20	CSF	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	\$36.000.000
A-02-02-02-008-004	Nación	10	CSF	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$1.000.000

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúa una modificación parcial en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2026".

SECCIÓN 1104: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA					
CRÉDITO					
RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	VALOR
A-02-02-02-008-007	Nación	10	CSF	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$103.962.976
A-02-02-02-008-009	Nación	10	CSF	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	\$20.000.000
A-02-02-02-009				SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$1.000.000
A-02-02-02-009-004	Nación	10	CSF	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ 1.000.000
A-02-02-02-010	Nación	10	CSF	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$101.866.516

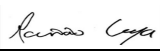
ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a los interesados el contenido del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 días del mes de agosto de 2026

HELVER ALBERTO GUZMÁN MARTÍNEZ
Secretario General (E)

Nombre		Firma
Aprobó	José Mauricio Vega Lopera – Subdirector Administrativo y Financiero– SAYF	
	Yana Cristina González Flórez - Coordinadora Financiera – SAYF	
	Erik Fabián Jerena Montiel – Jefe Oficina Asesora de Planeación – OPLA	
Revisó	Marly Esperanza Berbesí Leal – Coordinadora Grupo de Programación Presupuestal – OPLA	
Elaboró	Alexandra Urquijo Yanquén – Profesional de Migración Grupo de Programación Presupuestal – OPLA	

Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.